

LAS MUJERES EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS



Diseño de portada Ayerim Villanueva de Ocho y Medio Audiovisual



La portada de esta publicación ha sido diseñada utilizando los recursos de [jonnyslav/Shutterstock.com](https://www.shutterstock.com)

Diagramación e impresión en San José, Costa Rica
Impresión: Grafos S.A.

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él contienen, son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Las mujeres en el tráfico ilícito de drogas¹

Abstract: Este documento analiza las formas en que las poblaciones vulnerables, específicamente mujeres, son afectadas por el tráfico de drogas en Centroamérica. De esta manera, este trabajo reflexiona acerca de la situación actual de estas poblaciones, los elementos que las hace propicias para entrar en el mundo del tráfico ilegal de drogas, cómo los grupos ligados al narcotráfico las atrae, cuáles son las condiciones que viven una vez que están insertas en este mundo, cómo afecta a sus familias, y cómo beneficia a los narcotraficantes el contar con estas poblaciones y mantener su situación de vulnerabilidad. Con base en esto se concluye con una serie de recomendaciones ligadas a la reincorporación de acuerdos internacionales en desarrollo, así como modificar las políticas de criminalización frente al narcotráfico para dar paso a políticas de prevención, rehabilitación y reinserción, poniendo a la encarcelación como última alternativa.

INTRODUCCIÓN

Las normativas que los distintos países centroamericanos han adoptado para enfrentar el tráfico y trasiego de drogas en la región, genera un impacto no sólo en la incautación de sustancias, sino en la criminalización y penalización de quienes se vinculan al tráfico en su gama más extensa, desde el cuidado de cultivos hasta la venta directa. La mayoría de las personas que se encuentran en la zona no rentable de la economía de las drogas, llegan con mucha más facilidad a las prisiones por su vínculo a esta actividad ilegal.

Según el último Informe sobre Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, en el 2017 hubo un aproximado de 10.7 millones de personas en la cárcel en todo el mundo y de estas, el 35% está concentrado en las Américas (UNODC, 2019). Es importante resaltar, que las proporciones de personas en la cárcel según su sexo se mantiene en la mayoría de los países, siendo más del 90% hombres, un 1% personas adolescentes menores de 18 años y resto mujeres, alrededor de 9%.

Partiendo de esta proporción señalada sobre el sexo, se calcula que al menos un 35% de las mujeres en las cárceles alrededor de mundo (714 000 mujeres) ingresan por algún delito relacionado con el tráfico, mientras que sólo el 19% de los 9,6 millones de los hombres lo hacen por el mismo delito. Si bien la cifra es significativamente diferente en términos numéricos, lo más importante es el peso relativo con respecto a la representación de cada uno de los sexos y por los tipos de delitos. En América Latina, esas cifras varían según países, pero en términos globales al menos 15% entre todos los países se vinculan con un delito de tráfico de drogas (UNODC,

¹ Basado en el artículo de investigación de Ana Cecilia Escalante y Claudia Palma “Mujeres, jóvenes y el tráfico de drogas en Centroamérica”, parte de la colección sobre el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica, abordaje desde las Ciencias Sociales, FLACSO SG, 2020

2019). Asimismo, los datos sobre el encarcelamiento de personas jóvenes vinculadas a algún delito relacionado al tráfico de drogas son muy escasos y además el escenario sobre esta población en Centroamérica es muy diverso y los compendios nacionales hacen sobresalir más datos sobre inclusión que sobre exclusión, o sobre la forma en que esta se va manifestando en la vida de las personas.

Este documento se propone examinar las formas en que poblaciones vulnerables, específicamente mujeres y jóvenes, se ven afectadas por el narcotráfico. En particular interesa conocer la situación actual por la que estos dos grupos atraviesan y que a su vez, las convierte en personas propensas para entrar en el mundo del tráfico ilegal de drogas; también conocer la situación que viven una vez que están insertos en este mundo, qué ventajas ofrecen para los narcotraficantes el contar con estas poblaciones y mantener su situación de vulnerabilidad, y cuáles recomendaciones se pueden hacer para evitar este ciclo que pone una barrera al progreso social de las mujeres y jóvenes en Centroamérica.

Es importante señalar que a pesar de que existe una diversidad de trabajos vinculados al tema de cárcel y mujeres, así como datos generales sobre la prisión en América Latina (Azaola, 1996) (Almeda, Elisabet; Di Nella, 2017), son muy pocos los que narran las experiencias de mujeres vinculadas al tráfico de drogas (Torres Angarita, 2015), y escasos aquellos que hablan sobre el tema en la región (Palma Campos, 2018). Es por esto, que al igual con las personas jóvenes, existe un vacío en la información sobre esta dinámica específica, pero se pueden extrapolar actividades referentes al tráfico de drogas.

Por otra parte, existe un vacío en la información disponible sobre personas jóvenes y sus condiciones de vida, que poco a poco puede ser llenado a través por ejemplo del trabajo que realiza el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, esta es una población que parece vive al margen y en un imaginario estereotipado, de la que se espera mucho para el futuro de cada país, pero en la que se invierte poco. La falta de información se levanta como el mayor obstáculo para conocer mejor los nuevos escenarios de la violencia contra las mujeres y, por tanto, para poder enfrentarlo en forma adecuada y efectiva. Esta deficiencia no es de carácter simplemente académico. La razón fundamental por la que no se cuenta con la información necesaria es la falta de investigación policial y judicial en gran parte de estos homicidios y que pueda ser comparable entre los países de la región año con año.

La mujer centroamericana frente a un contexto de creciente desigualdad social y falta de oportunidades

De acuerdo con el Estado de la Región (Programa Estado de la Nación, 2016) cerca del 60% de jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 24 años están fuera del sistema educativo, puntos más o puntos menos según país. Esta cifra asciende al menos a 5,4 millones de personas, de los cuales un 23% no estudia ni trabaja y sólo un 29% se dedica al estudio en tiempo completo. Según el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica, las personas jóvenes más pobres de la región se dan cuenta de que viven en una sociedad injusta, que sin duda se vincula a la imposibilidad de su propio acceso a la educación, el trabajo o al derecho de imaginarse si se puede tener una vida feliz en el futuro. El 49% de jóve-

nes, hombres y mujeres de Centroamérica, perciben que su sociedad es injusta, cifra que se acrecienta en algunos países como en Guatemala y El Salvador donde supera el 60% (Salazar, 2018).

Estas condiciones son propicias para que se instalen otras dinámicas paralelas de creación de recursos, como lo es la economía del narcotráfico, y que en algunas poblaciones se convierten en participaciones obligatorias, por el grado de infiltración de algunos grupos como las pandillas o las maras que reclutan a la juventud de sus comunidades a cambio de protección y dinero. Estos grupos son complejas estructuras organizadas alrededor de la extorsión y la violencia, también de la admiración por la acumulación de poder y que, además, se convierten en el futuro inmediato, deseado o no, de muchas personas jóvenes del triángulo norte de la región. En muchos lugares de la región, en las comunidades más marginalizadas, estos grupos han tomado posesión ya no solo del territorio como espacio físico, sino del territorio de los cuerpos de las personas jóvenes que no pueden construir futuro en medio de la violencia física, estructural también criminal. Aun siendo así, y tomando como base del negocio y su estructura la extorsión y la violencia, cientos de grupos vulnerables se ven envueltos en sus redes, muchos por decisión propia, muchos por amenaza.

En el caso de las mujeres, así como de las personas jóvenes, y su vínculo con el tráfico de drogas, se plantean dos escenarios diferentes. En el caso de las mujeres, se debe enfatizar que los números de criminalización y penalización sobre tráfico, tiene un particular acento en ellas al instalarse como una economía subterránea, invisible y de subsistencia, características que no son casuales, ni únicas del tráfico de drogas en la región. La economía del tráfico se ha instalado como una opción en un contexto centroamericano de creciente desigualdad social, falta de oportunidades, de trabajo y estudio.

Si se observan los datos de desigualdad de forma separada por los países centroamericanos para el año 2016, arrojan que los porcentajes de pobreza en Guatemala alcanzaron un 53%, similar que Honduras, El Salvador rozó el 40%, Costa Rica y Panamá el 18% (CEPAL, 2018). La desigualdad económica se manifiesta a través de una serie de exclusiones sociales y culturales, de acceso, en las cuáles las mujeres se ven más afectadas en tanto históricamente han quedado marginadas de los beneficios del trabajo, la educación y los derechos esenciales. Esta exclusión estructural se combina con las dinámicas tradicionales de lo que se espera de ellas en los núcleos familiares, limitando o encasillando la posibilidad de tomar decisiones en libertad para su futuro. La desigualdad estructural de las mujeres por su condición de género, al igual que las personas jóvenes u otras poblaciones, como las indígenas o afrodescendientes, se encuentran en un plano de desigualdad vertical, que se traduce en que, por ejemplo, las diferencias en los ingresos por el mismo trabajo, que se profundiza cuando proceden de otras discriminaciones tempranas que las van a alejando de los círculos concéntricos del bienestar. Esto limita su acceso a la educación, a la capacitación, a la vez que traduce en menores posibilidades de acceder a trabajos productivos y formales y de esta forma acceder a salarios decentes, con pagas estables, seguro social y sin explotación laboral. A esto se le debe agregar otros elementos que profundizan las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en la región: bajos índices de educación, empleos informales, la maternidad adolescente y roles de cuidado, distribución de horas de trabajo en el hogar y diversas formas de violencia basada en el género.

Las mujeres de la región tienen una participación laboral menor que los hombres hasta en un 40%, con una tasa de desempleo general que en el 2013 rondaba el 7,2%, y con salarios hasta un 32% más bajos que ellos (Programa Estado de la Nación, 2016:162). A esto se le debe aunar que la mayoría de los mercados laborales centroamericanos son informales, y en la misma mayoría están ocupados por mujeres. Tal y como lo apunta Sylvia Chant, las mujeres deberían de tener acceso a una serie de recursos sociales que van más allá de los económicos, máxime cuando están a cargo de un grupo familiar; pero si estas mujeres viven en espacios sociales y comunales seguros, adecuados, con servicios médicos, escuelas realmente gratuitas, el ingreso monetario se convierte en un elemento más que propicia el bienestar y que son de responsabilidad estatal (Chant, 1997). En tanto las mujeres están a cargo de hogares de más de 3 o 4 personas, su presión para la manutención aumenta, aunado a las condiciones estructurales de su propio trabajo y remuneración. Esto es porque la desigualdad que viven no está estrictamente relacionada con ingreso, sino que es altamente diversa, tal y como lo sostiene Naila Kabber, sino que también se vincula con el aislamiento social, con la imposibilidad de tener redes de apoyo, con la inseguridad cotidiana en sus casas y trabajos o la violencia que se crea en sus propios vínculos (Kabber, 1998).

Directamente vinculado a la falta de educación acontece el fenómeno de convertirse en madres a edades muy tempranas, lo que corta abruptamente las posibilidades de estudio (CEPAL, 2018). Según el Estado de la Región, la mayoría de las personas que se desempeñan en tareas catalogadas como elementales o bien de baja-media remuneración, no llegan a tener el nivel secundario completo, y entre el 50 y el 70% tiene menos de 6 años de educación (Programa Estado de la Nación, 2016: 80). Es importante comprender que la economía del tráfico de drogas en el caso de Centroamérica es jerarquizada, quedando ocultas las tareas y actividades de mayor rango y quienes lo dirigen y exponiendo aquellas que pertenecen a la cadena más visible del mercado, como la venta a pequeña escala.

Lo que está claro es que la dinámica del tráfico de drogas se asienta en espacios de exclusión, pues el tráfico es una forma de exclusión más profunda. Junto a ello el tráfico alberga una serie de promesas a quienes se vinculan a él, al ofrecer dinero, poder y respeto. En las mujeres esto no ocurre, y cuando logran conseguir dinero de alguna manera estable a través de alguna de las dinámicas, es por un lapso corto de tiempo, pues las actividades a las que se vinculan pertenecen a la parte más frágil de la dinámica y también más fácil de criminalizar y encarcelar.

Junto a esto, al hablar de la participación de ellas en la dinámica del tráfico también está cargada de estereotipos, pues ellas no suelen ocupar lugares de poder, toma de decisiones y mando en la dinámica del tráfico, es decir, en sus roles y actividades, se reproducen las desigualdades sobre los géneros y los papeles que pueden desenvolver. La figura de “las mulas” es una de las más consolidadas en el papel que desarrollan las mujeres en la economía de las drogas y este transporte puede ser tanto internacional como local. Muchas mujeres pueden ser reclutadas por las redes del tráfico para realizar estas tareas, y por si bien pueden ser amenazadas para continuar una vez que se involucran por primera vez, su decisión está mediada por el beneficio familiar de la paga por el trabajo. Esto pone en entredicho el papel de sumisión con el que ha sido

explicado el actuar de las mujeres en estas tareas, pues se suele explicar su participación por la amenaza o coerción que reciben de parte de alguna pareja o algún otro familiar, quienes las pueden estar obligando a involucrarse en la dinámica delictiva. Si bien estos casos se dan, el tráfico en pequeñas cantidades es una opción laboral y se convierte en una dinámica rentable económicamente y no las expone a ser visibles en sus comunidades como parte de la venta ilegal.

Una vez que una mujer accede a transportar droga, ya sea en la dinámica internacional o local, las presiones y amenazas a través del daño personal a sus familias está a la orden de día. Esto es producto de las redes del tráfico a las cuales ellas no pertenecen, son satélites, de bajo valor por su fácil sustitución. En países intermedios, no productores, donde el tráfico a gran escala es de paso, mucha de la mercancía que se queda en ellos se convierte en una forma de pago que luego se traduce en el consumo local. Esto permite una de las dinámicas más importantes en la que se involucran las mujeres en el tráfico. Pocas investigaciones han documentado este proceso de participación que toma forma de varias maneras y que se pueden enumerar a través de la venta directa en sus propias casas o bien, la venta en la calle, siendo esta última menos común por lo riesgos, pero también cada vez más anuente.

Tal y como está documentado en el trabajo etnográfico en Costa Rica (Palma Campos, 2018), cuando venden drogas a pequeña escala, lo hacen tras una decisión contundente marcada por sus circunstancias y para mejorar las condiciones de sus propias familias. Cuando las mujeres venden desde sus casas lo hacen corriendo el riesgo de exponer a sus familias, a sus hijos, a los riesgos del tráfico, como cuando han sido detectadas y ocurre un allanamiento. De las pocas mujeres que se ha documentado en esta dinámica, ellas suelen vender al día y de forma puntual. Esta es la razón por la que en la mayoría de los decomisos siempre tienen pocas cantidades de drogas en su poder. Venden poco y ganan poco (Palma Campos, 2018).

Al ser una dinámica laboral, aunque ilegal, les permite acceder a recursos económicos que otros espacios ya no les ofrecen por su edad, o porque han estado excluidas de la educación formal y la capacitación que les permita tener un trabajo remunerado y digno. El acceso a recursos económicos por una vía no fácil, pero que no tiene trabas de ingreso, tiene que poner la lectura de su ingreso en el plano más sencillo del ingreso económico. Lo que está documentado es que el dinero que consiguen nunca es tanto como se suele estigmatizar para juzgarlas. En la gran mayoría de los casos podría no ser mayor que el de un salario mínimo de cualquiera de los países de la región (Palma Campos, 2018); se debe de pertenecer a rangos muy valorados en la economía del tráfico para amasar grandes sumas de dinero.

De la misma manera sucede con aquellas mujeres que se convierten en parejas, permanentes u ocasionales de traficantes y vendedores, y que al igual que en otro tipo de redes dedicadas al tráfico de armas o al sicariato, no necesariamente participan directamente de la actividad delictiva, pero sí viven sus consecuencias de forma directa. Estas mujeres además viven desigualdades de poder características de una relación de pareja o sexual con un hombre, y se ven expuestas a altísimos riesgos, por vivir en medio de los conflictos que se saldan mediante armas y asesinatos. Por otro lado, el fenómeno de mujeres de la región que migran hacia el norte, las expo-

ne directamente a la violencia de los cárteles sin que sea su voluntad. En este marco, el cuerpo de la mujer se convierte en un soporte en el que se inscriben nuevas formas de dominio y de soberanía. Se trata por ello de una violencia pública, sistemática, impersonal, en la que grupos criminales y corporaciones establecen una forma de control sobre el territorio que se expresa públicamente a través del sometimiento total del cuerpo de la mujer.

En general, la vulnerabilidad que viven jóvenes y mujeres en Centroamérica hace atractivo el ingreso al mundo del narcotráfico, y genera una serie de problemas para su desarrollo social tanto por el funcionamiento interno del sistema del narcotráfico y la discriminación que se vive por la jerarquía allí, así como por la criminalización del problema y el impacto que esto genera en las vidas de estas poblaciones vulnerables y sus familias. Es necesario entonces, revisar las políticas que ayuden a resolver los problemas sociales de las poblaciones vulnerables para evitar su ingreso al mundo del narcotráfico, así como terminar con el ciclo de discriminación que viven dadas las políticas públicas actuales.

Consideraciones finales y recomendaciones

Es importante comprender que la incursión de algunas personas en el tráfico de drogas se da en un marco complejo, estructural y que supera el accionar individual. Hasta el momento lo que se ha hecho es responder a las políticas de incautación y penalización orquestadas desde los Estados Unidos pero no existen propuestas regionales o nacionales que permitan atender el problema de la región como un “puente” de paso de drogas ilícitas, tal y como se ha documentado. Si bien es necesario reconocer entre las acciones en el contexto vínculo de “cooperación-presión-control” en la lucha contra las drogas, estas estrategias tienen que ir dirigidas más allá de la disminución del tránsito y su llegada al norte. Es necesario entonces redireccionar la presión sobre incautación y penalización, que permita impulsar acciones preventivas, en educación sobre el consumo y también sobre las consecuencias individuales y familiares sobre el encarcelamiento por tráfico. Junto a ello, se debe atender problemas prioritarios en la región, que actúan como detonantes para la incursión en el tráfico, como la desigualdad social y económica y del mercado local y regional que permita dar más oportunidades de inserción laboral a personas que históricamente han estado al margen de ello, como las personas jóvenes y las mujeres.

Es importante retomar la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), un acuerdo establecido en el 2006 en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (SICA, 2006), para colaborar en el trabajo de reducción de la violencia. Este acuerdo no está directamente centrado en el narcotráfico, sino más en la violencia, una de las consecuencias de los grupos organizados en el trasiego de drogas, armas, personas y control de territorio. Esto implica retomar el compromiso de crear espacios de vida seguros donde las personas puedan vivir sin tener la necesidad de huir, como sucede en muchos países de la región. La región además debe retomar la Estratégica Hemisférica sobre Drogas de la CICAD, que implica un principio de responsabilidad común para fortalecer la cooperación entre los países, sobre la demanda y la oferta de drogas, así como programa de desarrollo alternativos y cooperación en la desarticulación de redes de narcotráfico (Gratius y Davis, 2012).

Frente a un escenario bélico informal y difuso en expansión, que opera con métodos mafiosos, se configura un universo paraestatal de control y captura progresivamente de la vida social y política, lo cual hace necesario introducir en la retórica jurídica y en la consciencia de la opinión pública la centralidad y el significado de las formas nuevas de victimización del cuerpo femenino en las estrategias de manutención de un orden basado en la dominación arbitraria y soberana sobre la vida de las personas y sus territorios. Localizar y desarticular este dispositivo de dominio es una tarea urgente (Segato, 2016).

Las consecuencias que tienen como producto la violencia por parte de los grupos organizados en la puja por el territorio, el traslado de narcóticos ilícitos para su venta, trata de personas, armas y demás, son producto de un marco moral vinculado al tráfico de drogas y que se pueden extender a las otras áreas. Por lo tanto, es necesario y obligatorio retomar las discusiones sobre despenalización de las drogas y que los Estados sean el garante para los usos medicinales o bien de su comercialización para fines recreativos como sucede en la mayoría de los países con el tabaco y el alcohol. El argumento del alza en la “dependencia” de las actuales sustancias ilícitas es moralizante delante del consumo adulto por decisión propia y educación.

La penalización y prisionalización es una consecuencia estructural de la incursión en el mercado ilícito de drogas y sin duda la parte más golpeada de la cadena, pues con el encarcelamiento se profundiza la desigualdad y la exclusión que ya de por sí la dinámica misma trae aparejada. Es importante que los países de la región se preocupen por la desestigmatización sobre el tráfico y se reduzca la penalización por los delitos no violentos relacionados con las drogas.

La incursión en el tráfico de drogas es un problema estructural, de desigualdad social, y de falta de acceso al trabajo. Si es una decisión consciente o por una amenaza, el tráfico de drogas sigue siendo un delito económico en el que media una transacción de dinero, pero en la que solo es penalizada una parte de población: quienes venden y no quienes consumen. La cárcel debe ser como última medida de castigo, pues el precio de los efectos colaterales que viven las familias de las mujeres encarceladas es muy alto. Junto a esto debería de tomarse en cuenta no llevar a prisión por delitos de tráfico a mujeres embarazadas o bien con hijos o hijas muy pequeñas o personas dependientes, pues el bienestar de estos está directamente ligado a la presencia de la madre en la comunidad. De la misma manera, si se piensa que parte de la motivación para la comisión del delito es una necesidad económica, la solución es la creación de oportunidades o alternativas de trabajo para que salga adelante, en conjunto con un riguroso compromiso de trabajo comunal como pena alternativa a la prisión.

Pero, si estas mujeres llegan a prisión, se debe de tomar en cuenta que existen una serie de lineamientos que no se deben ignorar como lo son los convenios internacionales, como las Reglas de Bangkok (ONU, 2011), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) (ONU, 1979), la Convención de Belém do Pará (OEA, 1994) que debería de regular las dinámicas en prisión, la eliminación de cualquier forma de violencia y el respeto a los derechos fundamentales aun estando privadas de libertad. Junto a las

medidas alternativas, es menester reproducir ejemplos como los de Costa Rica que ha elaborado un protocolo de atención a mujeres vinculadas a procesos penales en condiciones de vulnerabilidad (Poder Judicial, 2014) y ha logrado incluir diferentes criterios sobre penalización del tráfico en relación con las mujeres. Estas son la Ley no. 9161 (Asamblea Legislativa, 2013), conocida como 77 Bis, que insta a introducir la proporcionalidad y especificidad de género en las penas por tráfico y la modificación al Código Penal en sus artículos 71 y 72 en el año 2018, con los cuales se insta a tomar en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres para reducir las penas (Asamblea Legislativa, 2018).

BIBLIOGRAFÍA

Anitua, G. (2003). *El concepto jurídico de seguridad humana contra el discurso bélico*. Conferencia dictada en el noveno Seminario del Instituto Brasileiro de Ciencias Criminales. São Paulo.

Asamblea Legislativa. (2018). Decreto Modificación de los Artículos 71 y 72 de la Ley No. 4573, Código Penal de la República de Costa Rica.

CEPAL. (2018). La Ineficiencia de la Desigualdad. Disponible en: <https://doi.org/10.18356/ff8b886e-es>.

Chant, S. (1997). *Género, urbanización y pobreza*. Economía, Sociedad y Territorio, 1(2), 257–284.

IIS. (2017). *Rostros de las Comunidades Centroamérica Desgarrada*. Recuperado October 31, 2019, de <https://cadg.iis.ucr.ac.cr/rostros-de-las-comunidades/>.

Kabber, Naila. (1998). *Realidades trastocadas*. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. Ciudad de México: Paidós.

OEA. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará)*. Belem do Pará.

ONU. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Ciudad de México.

ONU. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)*. Bangkok.

Palma Campos, Claudia. (2018). *Me puse a jugar de narco: Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Poder Judicial. (2014). *Modelo para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situaciones de vulnerabilidad* Defensa Pública de Costa Rica Colección Documentos de Política No. 14 San José.

Programa Estado de la Nación. (2016). *Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible (I. E. de la R. Programa Estado de la Nación, Ed.)*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12337/959>.

Salazar, Daniel. (2018, Marzo 14). *La Joven Centroamérica que sueña con huir*. Semanario Universidad.

Segato, Laura Rita. (2016). *La guerra contra las mujeres (Mapas)*. Madrid: Traficantes de sueños.

SICA. (2006). Estrategia de Seguridad Centroamericana. Accesada 1 noviembre, 2019. Disponible en <https://www.sica.int/esca/breve>.

Gratius, Susanne; Davis, Palacios. (2012). *Europa y América Latina: La lucha contra la droga y el narcotráfico*. Bélgica.

UNODC. (2019). *Global Overview of drug demand and supply. 2 World Drug Report*. Viena: United Nations Office On Drugs and Crime.



FLACSO
SECRETARÍA
GENERAL



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Costa Rica